

# Carolina del Sur: Hoja informativa semanal sobre el huracán Ian - 3 de febrero de 2023

---

Release Date: feb 3, 2023

La recuperación en números

- FEMA y la Agencia Federal de Pequeños Negocios aprobaron **más de \$4.11 millones en asistencia federal** para los sobrevivientes del huracán Ian, que afectó a Carolina del Sur en **septiembre de 2022**. Esto incluye:
  - **\$2,316,578** en asistencia de FEMA aprobados para individuos y familias, que incluyen:
  - **\$1,956,260** aprobados para asistencia de vivienda
  - **\$360,318** aprobados para otras necesidades relacionadas con el desastre
    - **\$1,796,400** en préstamos por desastre de SBA aprobados para propietarios de viviendas, inquilinos y negocios

## Mensajes claves

### Manténgase en contacto con FEMA para ayudar a acelerar su recuperación

- Se exhorta a que los propietarios de viviendas e inquilinos se mantengan en contacto con FEMA después de solicitar asistencia tras el huracán Ian.
  - Los sobrevivientes de la tormenta de septiembre pueden comunicarse con FEMA para actualizar la información de contacto, incluidos los cambios de dirección. Es posible que FEMA necesite comunicarse con usted, pero la información incompleta o incorrecta podría retrasar la entrega de su asistencia. Deberá notificar a FEMA cuando liquide cualquier reclamación con su seguro.

**Obtenga consejos sobre reparación y reconstrucción del 6 al 10 de febrero en The Home Depot en Mount Pleasant**



**FEMA**

Page 1 of 3

- Los residentes que se encuentran reparando y reconstruyendo después del huracán Ian pueden visitar The Home Depot en North Myrtle Beach para obtener sugerencias y consejos sobre cómo hacer que las viviendas sean más fuertes y seguras contra las tormentas y otros peligros.
  - **Del 30 de enero al 4 de febrero**, de 8 a.m. a 6 p.m.; The Home Depot, 2008 Magwood Drive, Charleston, SC 29414
  - **Del 6 al 10 de febrero**, de 8 a.m. a 6 p.m.; The Home Depot, 2213 North Highway 17, Mount Pleasant, SC 29466

## Asistencia por desastre

- **Asistencia legal gratuita por desastre.** Los residentes vulnerables y de bajos ingresos que se vieron afectados por el huracán Ian y que no pueden pagar su propio abogado pueden llamar a la línea legal gratuita al **877-797-2227, ext. 120**, o pueden llamar a la línea de Carolina del Sur al **803-576-3815** para solicitar asistencia. **Las líneas están abiertas de 9 a.m. a 5 p.m. de lunes a viernes.**
  - Los sobrevivientes del huracán Ian también pueden comunicarse con los Servicios Legales de Carolina del Sur al **888-346-5592 de 9 a.m. a 6 p.m. de lunes a jueves** o pueden enviar una solicitud de servicios legales por desastre en [www.lawhelp.org/sc/online-intake](http://www.lawhelp.org/sc/online-intake).

## Los préstamos por desastre de SBA ayudan a los residentes de Carolina del Sur a reconstruir sus propiedades con mayor solidez

- Los residentes de Carolina del Sur y los dueños de negocios cuyas propiedades sufrieron daños debido al huracán Ian del 25 de septiembre al 4 de octubre pueden reconstruir sus propiedades con mayor solidez si solicitan un préstamo por desastre de la [Agencia Federal de Pequeños Negocios \(SBA, por sus siglas en inglés\)](#). El programa de préstamos por desastre **incluye fondos para la mitigación para reducir futuros daños a la propiedad** en un desastre similar. <https://www.sba.gov/programas-de-financiamiento/ayuda-en-desastres/asistencia-para-reducir-danos>
  - La mayoría de los solicitantes **pueden ser elegibles para un aumento del préstamo de hasta el 20% de sus daños físicos**, según lo verificado por SBA, para cubrir el costo de las mejoras. **El financiamiento del préstamo de mitigación es adicional al monto del préstamo aprobado por desastre.** Incluso si los residentes tuvieran la mayoría de sus daños



FEMA

Page 2 of 3

cubiertos por un seguro, pueden solicitar un préstamo mínimo por desastre de SBA y luego solicitar fondos de mitigación a bajo interés para realizar mejoras para proteger su vivienda o negocio.

## Cómo apelar la decisión de FEMA

- La parte más importante de apelar una determinación de FEMA es conocer las fechas límite. Tiene 60 días a partir de la fecha que aparece en la carta de determinación de FEMA para enviar su apelación a FEMA.
- Es importante incluir los documentos o la información que solicita FEMA y asegúrese de incluir una copia de la carta de determinación de FEMA. FEMA también puede solicitar cartas del seguro de propietario de vivienda, documentos de prueba de ocupación, documentos de prueba de propiedad de la vivienda o presupuestos de contratistas para las reparaciones de la vivienda.
  - **No olvide firmar y fechar su carta de apelación y enviarla por correo a:**  
**FEMA National Processing Service Center, P.O. Box 10055, Hyattsville, MD 20782-8055**
  - O por fax al: **800-827-8112, Attention: FEMA**

**P:** La liquidación de mi seguro no satisfizo todas mis necesidades para ayudarme a recuperarme del desastre. ¿Puedo solicitar asistencia adicional de FEMA?

**R:** Sí, puede solicitar asistencia adicional a FEMA. Si recibió la liquidación máxima de su compañía de seguros y todavía tiene necesidades relacionadas con el desastre no cubiertas, escriba a FEMA y explique sus necesidades. También deberá incluir los documentos de liquidación de su compañía de seguros.



**FEMA**

Page 3 of 3